

# MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

**19687** *ORDEN de 20 de octubre de 2000 por la que se anuncia la provisión, por el sistema de libre designación, de los puestos de trabajo vacantes en el Departamento.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, modificado en su redacción por la Ley 23/1988, de 28 de julio, de Medidas para la Reforma de la Función Pública,

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en la presente Orden, que figuran en la relación de

puestos de trabajo del Departamento, con arreglo a las siguientes bases:

Las solicitudes se presentarán en el modelo de instancia que figura como anexo II y se dirigirán, en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», a la Subsecretaría (Registro General), calle Alcalá Galiano, número 10, 28010 Madrid.

En el supuesto de que un mismo solicitante optase a dos o más puestos de trabajo de los anunciados en el anexo I, deberá formular petición independiente por cada uno de ellos, indicando el orden de preferencia en que los mismos se soliciten.

En las solicitudes se expresarán todos los méritos y circunstancias que los interesados deseen poner de manifiesto.

De acuerdo con el artículo 14 de la Constitución Española y la Directiva Comunitaria de 9 de febrero de 1976, la Administración Pública lleva a cabo una política de igualdad de trato entre hombres y mujeres por lo que se refiere al acceso al empleo, a la formación profesional y a las condiciones de trabajo.

Madrid, 20 de octubre de 2000.— P. D. (Orden de 19 de noviembre de 1997), la Subsecretaría, María Dolores de Cospedal García.

## ANEXO I

Número de orden	Denominación del puesto	Dotación	Nivel	Complemento específico — Pesetas	Localidad	Adscripción			Funciones del puesto	Méritos
						AD	GR	Cuerpo		
1	<p><b>Secretaría de Estado de Organización Territorial del Estado</b></p> <p><i>Dirección General de Política Autonómica</i></p> <p>Subdirección General de Régimen Jurídico Autonómico</p> <p>Coordinador de Área.</p>	1	29	2.569.476	Madrid.	A1	A	—	<p>Análisis y seguimiento jurídico de los proyectos de disposiciones autonómicas, desde la perspectiva del bloque de constitucionalidad.</p> <p>Análisis y seguimiento jurídico de disposiciones y actos de las Comunidades Autónomas, desde el punto de vista de su adecuación a la Constitución y al bloque de la constitucionalidad, con carácter previo a su examen por la Comisión de Seguimiento de Disposiciones y Actos de las Comunidades Autónomas.</p> <p>Elaboración de propuestas de acuerdos a remitir al Consejo de Ministros, sobre recursos de inconstitucionalidad, requerimientos de incompetencia y conflictos de competencias entre el Estado y las Comunidades Autónomas.</p>	<p>Conocimientos y experiencia en elaboración de informes sobre distribución de competencias entre el Estado y las Comunidades Autónomas.</p> <p>Conocimientos y experiencia en elaboración de propuestas sobre requerimientos de incompetencia, conflictos positivos de competencia y recursos de inconstitucionalidad planteados entre el Estado y las Comunidades Autónomas.</p> <p>Conocimientos y experiencia en elaboración de estudios y consultas sobre el sistema constitucional de distribución de competencias.</p> <p>Conocimiento y manejo de bases de datos jurídicas.</p> <p>Licenciatura en Derecho.</p>

Número de orden	Denominación del puesto	Dotación	Nivel	Complemento específico — Pesetas	Localidad	Adscripción			Funciones del puesto	Méritos
						AD	GR	Cuerpo		
	<p><b>Delegación del Gobierno en Andalucía</b></p> <p><i>Subdelegación del Gobierno en Sevilla</i></p> <p>Área Funcional de Alta Inspección de Educación</p>								<p>Análisis e informe de proyectos de disposiciones estatales y otros actos, en cuanto afecten a la distribución de competencias entre el Estado y las CC.AA., en aplicación de lo previsto en el artículo 24.3 de la Ley del Gobierno y artículo 67.4 de la LOFAGE.</p> <p>Análisis e informe de las cuestiones sometidas a la consideración de las Comisiones Bilaterales de Cooperación, en cumplimiento de las previsiones del artículo 33.2 de la Ley Orgánica del Tribunal Constitucional.</p>	
2	<p>Director del Área.</p> <p><i>Subsecretaría</i></p> <p>Gabinete Técnico</p>	1	30	2.053.860	Sevilla.	A3	A	—	—	Conocimiento del sistema educativo en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
3	<p>Vocal Asesor. Desarrollo Reglamentario.</p> <p><i>Subsecretaría</i></p> <p>Gabinete Técnico del Subsecretario</p>	1	30	2.569.476	Madrid.	AE	A	—	—	—
4	<p>Coordinador de Área.</p> <p><i>Subsecretaría</i></p> <p>Subdirección General de Oficialía Mayor y de Tecnologías de la Información</p>	1	29	2.053.860	Madrid.	AE	A	—	—	—
5	Subdirector general.	1	30	3.257.004	Madrid.	AE	A	—	—	—

Número de orden	Denominación del puesto	Dotación	Nivel	Complemento específico — Pesetas	Localidad	Adscripción			Funciones del puesto	Méritos
						AD	GR	Cuerpo		
6	<i>Subsecretaría</i> Subdirección General de Gestión Económica y Patrimonial	1	30	3.257.004	Madrid.	AE	A	—	—	—
	Subdirector general.									
7	<i>Subsecretaría</i> Subdirección General de Gestión de Personal	1	30	A determinar	Madrid.	AE	A	—	—	—
	Subdirector general.									
8	<i>Subsecretaría</i> Subdirección General de Acción Social y Formación	1	30	A determinar	Madrid.	AE	A	—	—	—
	Subdirector general.									

A1: Administración del Estado y de Comunidades Autónomas.

A3: Administración del Estado de Comunidades Autónomas y Local.

## A N E X O II

Primer Apellido		Segundo Apellido		Nombre	
D.N.I.	Cuerpo o Escala a que pertenece			N.R.P.	
Domicilio, Calle y n.º.		Localidad	Provincia		Teléfono
Ministerio	Dependencia y Puesto de trabajo actual			Localidad	

SOLICITA: Ser admitido a la convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación, anunciada por Orden de fecha (B.O.E. de ) para el puesto de trabajo siguiente:

Designación del puesto de trabajo. N.º. de orden	Nivel C. Destino	Centro Directivo o Unidad de que depende		Localidad

Otros puestos de trabajo anunciados en la misma convocatoria que también se solicitan, indicando el orden de preferencia:

Designación del puesto de trabajo N.º. de orden	Nivel C. Destino	Centro Directivo o Unidad de que depende		Localidad

Madrid,